

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias Informe a junio de 2011¹

A. Ejecución Presupuestal

Con corte a junio 30 de 2011 el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias arrojó un superávit presupuestal de \$70.056 millones, como consecuencia de la mayor ejecución de ingresos que de gastos, como se detalla a continuación.

Ingresos

A finales de junio de 2011 el Distrito de Cartagena había ejecutado el 47.3% de su presupuesto de ingresos, esto es había recaudado \$696.200 millones, de los cuales el 34.9% eran ingresos tributarios, 31.4% no tributarios² y 33.7% de capital.

Por grandes rubros, la mayor ejecución correspondió a los ingresos de capital (60.5%), seguidos por los tributarios (59.4%) y los no tributarios (apenas 32.3%), este bajo porcentaje fue determinado fundamentalmente por las transferencias, ya que los otros dos principales renglones (tasas y derechos y multas y sanciones) arrojaron índices de ejecución de 63.9% y 50.7%, respectivamente.

Entre los ingresos tributarios se registró una alta variedad en porcentajes de ejecución: el impuesto de circulación y tránsito ejecutó el 38.7%, el predial unificado 61.9%, estampillas 78.7%, la sobretasa ambiental 101.2%, el de industria y comercio 52.9% y delineación 106.1%.

En los no tributarios, cuyo presupuesto a junio era \$677.000 millones, las transferencias, que representan cerca del 90% del total del rubro, la ejecución llegó a \$195.000 millones, esto es el 32.6%. Y mientras de las transferencias de libre destinación se había ejecutado el 51.9%, de las previstas para inversión en los diferentes sectores solo se había recibido efectivamente el 32.6%.

Por su parte, los ingresos de capital presentaron una ejecución del 60.5%, liderada principalmente por los recursos del superávit fiscal, de los cuales la mayor proporción provino de la vigencia inmediatamente anterior, cuya ejecución en junio era del 100% igual que la correspondiente a los recursos que financian reservas presupuestales excepcionales contemplados en la Ley 819 de 2003.

En el presupuesto de ingresos de capital se incluyeron recursos de cofinanciación por \$31.700 millones, de los que a mediados de año apenas se había ejecutado el 10%; se estimó recibir regalías por \$12.200 millones y a mediados del año no se había ejecutado un peso; la recuperación de cartera, que se estimó en \$8.700 millones, no mostraba tampoco una ejecución significativa.

¹ El presente análisis se limita a la revisión de las cifras disponibles a junio de 2011. No contiene comparaciones con datos de la misma fecha de 2010, pues los mismos no fueron aportados al sistema informático que sustenta estos informes. Cabe esperar que a partir de la presente vigencia, como efectivamente se hizo, la entidad territorial atienda las solicitudes de información con la prontitud y la calidad debida.

² Vale precisar que en este porcentaje está incluido el monto correspondiente a las transferencias, que representaron casi el 90% del total de “no tributarios”, estos últimos compuestos por tasas y derechos, multas y sanciones, contribuciones, venta de bienes y servicios y rentas contractuales.

Llama la atención el rubro denominado "otros ingresos de capital", cuyo presupuesto es de \$86.313 millones, es decir más del 22% del presupuesto de los recursos de capital y casi el 6% del presupuesto total de ingresos, que a junio no reportó ejecución alguna.

Gastos

De acuerdo con la información registrada por el Distrito en el FUT, a mediados de junio de 2011 su ejecución de gastos fue del 46.6%, equivalente a compromisos por \$626.140 millones³, de los cuales a la misma fecha se habían realizado pagos por \$388.582 millones (62.1% del total de compromisos).

El mayor nivel de ejecución lo presentaba el rubro de gastos de funcionamiento (55.1%), mientras los presupuestos de inversión y servicio de la deuda mostraban ejecuciones del 45.9% y 35.3%, respectivamente.

Vale mencionar que a junio la ejecución del Concejo era del 66.6%, la de la Personería del 78.4% y la de la Personería del 48.2%, porcentajes que es necesario tener presentes al final de la vigencia para verificar el debido acatamiento de los preceptos legales en materia de transferencia a los órganos de control.

A junio 30 el Distrito había ejecutado gastos de inversión por \$521.575 millones, representativos del 45.9% del presupuesto definitivo para ese renglón, del cual vale la pena resaltar:

- ✓ Del sector Educación, que en el presupuesto definitivo representa el 27.1% de la inversión total, se había ejecutado el 71.8%.
- ✓ De Salud, que copa el 21.8% del presupuesto, se había ejecutado el 35.6%.
- ✓ De Transporte, que representa el 13.9% del presupuesto, se ejecutó el 26.1%.
- ✓ De Otros Sectores, que toma el 10.6% del presupuesto, se había ejecutado el 46.3%.

B. Indicadores de Ley 617

Como se muestra en la tabla, a finales de junio el Distrito de Cartagena cumplía las previsiones de la Ley 617 en lo correspondiente al porcentaje de gastos con ingresos corrientes de libre destinación.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL	
Junio de 2011	
valores en millones de \$	
Concepto	
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	172.473
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	78.117
3. Relación GF/ICLD	45%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%
5. Diferencia	-20%

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

³ El valor que aparece en el cuadro del balance financiero es \$617.543 millones. La diferencia corresponde a \$8.597 millones por concepto de amortización del servicio de la deuda.

Otro tanto puede decirse del acatamiento de la entidad territorial de lo establecido para transferencias con destino al Concejo y a la Contraloría, que a mediados de 2011 se encontraban por debajo del límite legal (\$56 millones y \$5.916 millones, respectivamente).

Al Concejo se había transferido el equivalente al 64.2% de su presupuesto definitivo.

SECCIÓN DE CONCEJO	
valores en millones de \$	
Concepto	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.650
2. Límite establecido por la Ley 617	3.705
Remuneración Concejales	1.118
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	2.587
3. Diferencia	-56

Para la Contraloría se había ejecutado el 48.2% de lo estimado en el presupuesto aprobado a junio 30.

SECCIÓN DE CONTRALORÍA	
valores en millones de \$	
Concepto	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.117
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	8.032
3. Diferencia	-5.916

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art.17).

Por el contrario, cuando se había ejecutado el 78.4% de su presupuesto inicial, las transferencias a la Personería aparecían rebasadas \$1.194 millones con respecto a lo establecido en la norma mencionada.

SECCIÓN DE PERSONERÍA	
valores en millones de \$	
Concepto	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.126
2. Límite establecido por la Ley 617	2.932
3. Diferencia	1.194

Conclusiones y recomendaciones

Gracias a la disponibilidad oportuna en esta ocasión de la información que la entidad territorial debe garantizar en los sistemas informáticos de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección de Apoyo Fiscal, fue posible realizar un análisis semestral de sus finanzas, aunque no se pudo comparar con lo ocurrido a la misma fecha de vigencias anteriores.

En general las cifras permiten concluir que el curso de las finanzas del Distrito seguía un rumbo adecuado a lo previsto en las normas que lo rigen.

Transcurridos los primeros seis meses de 2011 arrojó un superávit presupuestal de \$70.056 millones, que constituyen un espacio amplio para la atención de los compromisos previstos para cumplirse en el resto del año.

En esa fecha había ejecutado el 47.3% de su presupuesto de ingresos, de los cuales el 34.9% eran ingresos tributarios, 31.4% no tributarios y 33.7% de capital.

Por grandes rubros, la mayor ejecución correspondió a los ingresos de capital, seguidos por los tributarios y los no tributarios, cuyo último puesto lo explican las transferencias, de las que apenas se había recibido el 32.6%.

Entre los ingresos de capital persiste la presencia significativa de los recursos del superávit fiscal, indicativos de dificultades de planeación para un año determinado, que se reflejan en la constitución de reservas presupuestales para ejecutar en la vigencia siguiente.

Llama la atención el rubro denominado "otros ingresos de capital", cuyo presupuesto es de \$86.313 millones, es decir más del 22% del presupuesto de los recursos de capital, que a junio no reportó ejecución alguna.

Entre los gastos, cuya ejecución a junio fue del 46.6%, a la misma fecha se habían realizado pagos por \$388.582 millones (62.1% del total de compromisos).

El mayor nivel de ejecución lo presentaba el rubro de gastos de funcionamiento (55.1%), mientras los presupuestos de inversión y servicio de la deuda mostraban ejecuciones del 45.9% y 35.3%, respectivamente.

En lo concerniente a los indicadores de Ley 617, la Administración Central venía cumpliendo los límites tanto en el porcentaje de gastos financiados con ingresos de libre destinación como en las transferencias al Concejo y la Contraloría, no así con las previstas para la Personería.

CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	
Junio de 2011	
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos	
CONCEPTOS	
INGRESOS (sin financiación)	696.196
INGRESOS CORRIENTES	423.141
TRIBUTARIOS	242.976
NO TRIBUTARIOS	23.607
TRANSFERENCIAS	156.558
GASTOS (sin financiación)	617.543
GASTOS CORRIENTES	389.116
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	88.010
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	-
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	436
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	-
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	293.149
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	7.522
BALANCE CORRIENTE	34.025
INGRESOS DE CAPITAL	273.054
GASTOS DE CAPITAL	228.426
BALANCE DE CAPITAL	44.628
BALANCE TOTAL	78.653
FINANCIACIÓN	-8.597
CRÉDITO NETO	-8.597
Desembolsos	-
Amortizaciones	8.597
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	696.196
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	626.140
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	70.056